



## ACTA DE LA 388ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 22 de noviembre de 2018.

*Siendo las 15:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Decano: Lic. Raúl A. Perdomo.*

*Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.*

*Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dra. Marcela Vergne, Dra. Amalia Meza, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.*

*Sres. Consejeros Directivos Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Lic. Pablo Sotomayor Checa, Sr. Jonathan Moreno, Sr. Facundo Moyano, Srta. Camila Galante y Sr. Marcos Osvaldo Celi.*

*Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.*

**Decano:** Damos comienzo a la sesión N° 388 de Consejo Directivo.

### **Temas sobre Tablas**

Expte. N° 1100-3985/18. La Dra. María Marcela Vergne propone un cambio de representantes del Claustro de Profesores en la Comisión de Enseñanza entre el 4 y el 14 de diciembre del corriente año.

**Decano:** Marcela Vergne propone a Jorge Panei. Es un cambio de forma. Si les parece bien lo damos por aprobado.

### **INFORME DE DECANO.**

El jueves 15 de noviembre se llevó a cabo la entrega de los "Reconocimientos a la Trayectoria Profesional 2018" de la ciudad de La Plata. Por parte de nuestra Facultad fue distinguido el Dr. Omar Benvenuto. La ceremonia tuvo lugar en el Salón Dorado del Palacio Municipal, y en representación de nuestra casa asistió el Sec. de Ciencia y Técnica, Dr. Favio Faifer.

-El CONICET ha resuelto promover recientemente a la categoría de Investigador Principal a los Dres. Lilia Bassino y Rubén Vázquez, Investigador Independiente al Dr. Gastón Folatelli e Investigadores Adjuntos a los Dres. Andrea Torres y Andreas Richter.

-Nuestros estudiantes de Geofísica Macarena Amaya, Gonzalo Blanco y Rosario Etchegoyen, resultaron ganadores del concurso Geoquiz que organizó el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas en el Congreso de Exploración y Desarrollo en Hidrocarburos recientemente realizado en Mendoza. Este logro posibilitará su participación el próximo año en un evento de la European Association of Geoscientists and Engineers en la ciudad de Londres.

Esta destacada participación se suma al reciente logro de Santiago Actis y Abelardo Romero ganadores del AAGGP-SEG Challenge Bowl Argentina 2018, que culminó con el mismo resultado en la Final



Internacional de dicho concurso (Anaheim, California, Estados Unidos), tal como informamos verbalmente en la última reunión de Consejo Directivo.

A todos ellos muchas felicitaciones !

**Jornadas pasadas y en preparación:**

- El jueves 15 de noviembre pasado se realizó una minijornada informativa y de discusión sobre la actualidad del Complejo Astronómico el Leoncito (CASLEO). Fue organizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica en conjunto con los nuevos representantes de nuestra Facultad ante el Comité Científico de Usuarios del CASLEO. Contó con la presencia del actual Director del Complejo, el Dr. S. Cellone, y unos veinticinco participantes de nuestra facultad. Se realizó una puesta al día de las facilidades observacionales del Complejo, se discutieron las expectativas para el futuro inmediato, y se debatió con los usuarios posibles mejoras de los servicios que brinda actualmente el Observatorio.

- Jornadas de radioastronomía: el viernes 16 de noviembre pasado se llevó a cabo una jornada de radioastronomía destinada a estudiantes de grado, graduados y docentes investigadores de nuestra Facultad. Contó con exposiciones del actual Director del Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), Dr. Gustavo Romero, el actual Presidente de la Asociación Argentina de Astronomía, Dr. Leonardo Pellizza, y especialistas de distintas áreas de la disciplina. Esta actividad fue organizada por el IAR en conjunto con la Secretaria de Ciencia y Técnica de nuestra Facultad. La misma generó una muy interesante expectativa general, y se inscribieron más de setenta interesados. Al principio de la jornada se firmó un acta acuerdo entre las autoridades del IAR y de nuestra Facultad.

-Jornadas de estudiantes de doctorado: el próximo 3 de diciembre se realizará en el Planetario Ciudad de La Plata la CUARTA JORNADA ANUAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS (IV JAEDoc-FCAGLP), con la organización de la Secretaría de Posgrado. Esta Jornada propone generar un ámbito apropiado para que todos los doctorandos de la Facultad puedan intercambiar experiencias entre sí y con sus Profesores.

Quiero mencionar también que a finales del mes de octubre se realizó la Reunión Estudiantil CONECTAR que fue muy exitosa particularmente por la presencia de noventa estudiantes universitarios uruguayos, cuarenta secundarios del mismo país, y contó con la presencia de la Liliana Alfaro que es la cónsul uruguaya, una amiga de la casa. Y tenemos potencialidad de intercambio con Uruguay muy importante.

**Elecciones estudiantiles:**

Se desarrollaron de manera completamente satisfactoria y transparente las elecciones estudiantiles para Claustro y Centro. En el primer caso ganó la agrupación INTI y en el segundo Franja Morada. Es de destacar la corrección y el respeto de todos los estudiantes que participaron del proceso y de las autoridades de mesa y Junta Electoral que contribuyeron a lo largo de todo el proceso.

**PRAE:**

El Programa de Apoyo al Rendimiento Académico creado por la UNLP suma propuestas en las distintas cátedras de la Facultad. Impulsamos todas las iniciativas, en principio un poco heterogéneas, con la idea de poner en práctica el mayor número posible y durante el próximo año hacer una evaluación conjunta de los resultados de manera de avanzar en la reglamentación de estas prácticas si resultan positivas.

Y como les prometí está a conocimiento el estado de ejecución presupuestaria.



**A conocimiento estado de ejecución presupuestaria:**

La responsable de ejecución presupuestaria ha preparado un informe detallado con los gastos realizados hasta el 1 de noviembre de manera de hacer una rápida estimación del gasto anual.

Simplemente presentamos este cuadro con el fin de profundizar el conocimiento de todos los Consejeros sobre el uso de los recursos, permitir un análisis detallado y abordar en los próximos días la elaboración del presupuesto 2019 que deberíamos aprobar en la última reunión del año.

Un comentario que me hizo llegar la gente de Prensa de la Facultad, es que con nuestro acuerdo las noticias que habitualmente se subían a la página también se van a subir a Instagram de manera de tener una presencia en las redes sociales, que era algo que nos estaba faltando.

**Dr. Carpintero:** Muy breve, aunque ya la presencia en el Orden del Día lo destaca, yo quisiera hacerlo explícito al hecho de que año a año constantemente nuestros alumnos de Geofísica ganan premios internacionales en concursos.

Y eso es un beneplácito para nosotros, y creo que todos los que participan en la carrera de Geofísica merecen el reconocimiento por estos logros.

**CONCURSOS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3303/18. Cde. 1/18. Llamado a concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con semi dedicación en la cátedra "Mecánica Analítica". Dictamen de Comisión.

Por todo lo mencionado esta Comisión Asesora considera que la Licenciada Paula Marchiano posee suficientes antecedentes para acceder al cargo motivo del concurso, por lo cual aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Marchiano Paula.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de la Dra. Vergne y el Dr. Bauer.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3824/18. Llamado a concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Meteorología Sinóptica". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora entiende que el postulante tiene antecedentes y aptitudes suficientes para desempeñar el cargo, y establece el siguiente orden de mérito.

1) Nicolás Rivabén.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3825/18. Llamado a concurso abierto para la provisión de un cargo de Jefe de



Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo". Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora concluye que la Licenciada López se encuentra totalmente capacitada para ejercer el cargo al que se postula, y se aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Viviana Elisa López.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3716/18. Llamado a registro de aspirantes para la provisión de tres cargos de Instructor para el curso de Nivelación 2019. Dictamen de Comisión.

Del análisis de los antecedentes en base a los criterios enunciados previamente esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Vazzano, María Mercedes.
- 2) Sáez, María Manuela.
- 3) Rizzo, Lucía.
- 4) Negrelli, Carolina Soledad.
- 5) Simontacchi, Lautaro Ezequiel.
- 6) Moyano Loyola, Guido Rodrigo.

Sigue hasta el orden 19.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Lic. Zain.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3717/18. Llamado a registro de aspirantes para la provisión de doce cargos de Ayudante Alumno para el curso de Nivelación 2019. Dictamen de Comisión.

En este concurso había seis cargos con antecedentes y seis cargos sin antecedentes.

El orden de mérito de los postulantes que poseen antecedentes docentes:

- 1) Meilán, Natalia Soledad.
- 2) Rafart, Verónica Rocío.
- 3) Cárdenas, Silvina Belén.
- 4) Corva, María Dolores.
- 5) Tassone, Emmanuel Agustín.
- 6) Pelle, Joaquín.
- 7) Nicora, Guillermo Adrián.
- 8) Witteveen, Ivón Viviana.
- 9) Moreno, Jonathan.

Continúa hasta el orden número 13.

El segundo orden:

Orden de mérito de los postulantes que no poseen antecedentes docentes:



- 1) Solari, Florencia Ilusión.
- 2) Ferrari, Lucía.
- 3) Sosa Fiscella, Sofía.
- 4) Etchegoyen, María del Rosario.
- 5) Juárez, Amílcar.
- 6) Rahmer, Natalia.
- 7) Galante, Camila Ailén.
- 8) Guzmán Ccolque, Estrella.
- 9) López, Paula Denisse.
- 10) Euguren, Brown Jordi.

Continúa hasta el orden 40.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de Galante y Moreno.*

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3679/18. La alumna Macarena Amaya solicita la conformación del Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica, titulado "Identificación y caracterización de paleocauces mediante tomografías de resistividad eléctrica en Miraflores, Chaco", bajo la dirección del Dr. Santiago Perdomo y la codirección del Dr. Luis Guarracino. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Santiago Perdomo.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3578/18. Llamado a concurso cerrado del cargo de Profesor Adjunto para la cátedra "Monitoreo Remoto de la Ionósfera-Termósfera: Radar de Dispersión Incoherente". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3855/18. La alumna Melina Lunansky eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada "Análisis del ruido sísmico mediante interferometría para el modelado cortical en la cuenca Chaco-Paraná", bajo la dirección de la Dra. María Laura Rosa y la codirección de la Dra. Carolina Buffoni. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3867/18. La alumna Carla Coronel eleva el Plan de Trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Formación de Planetas Terrestres en Sistemas con Gigantes Gaseosos: Efectos Seculares de Perturbadores Externos Distantes", bajo la dirección del Dr. Gonzalo de Elía y la codirección del Geof. Agustín Dugaro. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3891/18. El alumno Guillermo Nicora eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada "*Procedimiento e interpretación de datos magnetotelúricos para la caracterización del área geológica de plataforma de la cuenca Neuquina*", bajo la dirección del Geof. Federico Späth y la codirección del Dr. Fabio Zyserman. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3906/18. La alumna Estrella Guzmán Ccolque eleva Plan de Trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "*Estudio de posibles flujos moleculares múltiples en las regiones de formación de estrellas masivas G34.26+0.15 y G34.43+0.24 a partir de observaciones en ondas milimétricas*", bajo la dirección del Dr. Manuel Fernández López y la codirección de la Dra. Paula Benaglia. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3934/18. El alumno Nicolás Tessone eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada "*Técnica espectral de filtrado orientado por estructuras en datos sísmicos 3D*", bajo la dirección del Dr. Julián Luis Gómez y la codirección del Dr. Danilo Velis. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3937/18. La alumna Julia Mindlin eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulada "*Modelado gravimétrico del margen pasivo argentino mediante integración de datos geofísicos*", bajo la dirección de la Dra. María Laura Gómez Dacal y la codirección del Ing. Ricardo L. Gerster. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3967/18. La alumna Lorena Mercanti eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "*Análisis espectroscópico de la estrella químicamente peculiar HD142301*", bajo la dirección de la Dra. Andrea Torres. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-870/15 Cde 1/18. El alumno Pablo Hernán Belzún solicita extensión de los



trabajos prácticos de la asignatura "Mecánica Celeste I". Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** En este y en otros varios temas que siguen, considero que no está debidamente justificado el pedido de excepción, por lo cual yo voy a votar en forma negativa.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3178/17. El alumno Eduardo Luis Tello Huanca solicita la extensión de los trabajos prácticos de la asignatura "Dinámica Estelar I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3701/18. El alumno Damián Inghilterra solicita la inscripción condicional a la asignatura "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3703/18. La alumna Paula Bourg solicita la inscripción condicional a la asignatura "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3711/18. La alumna Araceli Varela solicita la inscripción condicional a la asignatura "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3713/18. La alumna Camila Gómez solicita la inscripción condicional a la asignatura "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3714/18. La alumna Julieta Elizondo Campos solicita la inscripción condicional a la asignatura "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3718/18. La alumna Guadalupe Flores solicita la inscripción condicional a la asignatura "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3725/18. El alumno Nicolás Randone solicita la inscripción condicional a la asignatura "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3916/18. El alumno Facundo Pachado solicita la inscripción fuera de término a la asignatura "Física General I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3930/18. El alumno Brian Messenger solicita inscripción fuera de término a la asignatura "Física General I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3938/18. La alumna Cinthia Sofía Delgado solicita la inscripción fuera de término a la asignatura "Álgebra". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3942/18. La alumna Sofía Belén Vaucelles solicita la inscripción fuera de término a la asignatura "Estadística Aplicada". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3950/18. El alumno Juan Ignacio Martínez solicita la inscripción fuera de término a las asignaturas "Álgebra" y "Física General I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto en contra del Dr. Carpintero.*

**COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.**





**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-174/14. La Lic. María Eugenia Camisassa solicita conformación del Jurado Examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-174/14. El Dr. Leandro Althaus solicita modificación en las actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. María Eugenia Camisassa. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2666/13. La Dra. Rosa Orellana solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Astronomía del Lic. Leonardo Paíz. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2814/17. La Lic. Laura Karina Eppens solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-352/14. La Dra. Paula Benaglia solicita cambios en el título del trabajo de Tesis de Doctorado en Astronomía de la Lic. Juliana Saponara, el cual será "Investigaciones de galaxias locales de baja luminosidad mediante perfiles de hidrógeno neutro". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3648/18. La Lic. Cinthya Nazarena Rodriguez solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. Gabriel Ferrero Sosa y la codirección del Dr. Omar Benvenuto. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3678/18. El Lic. Lucas Jesús Zenocratti solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía, bajo la dirección de la Dra. María Emilia De



Rossi y la codirección de la Dra. Analía Smith Castelli. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3710/18. El Lic. Pablo Sotomayor Checa solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero y la codirección del Dr. Leonardo Pelliza. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Lic. Sotomayor.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3802/18. El Lic. Adolfo Simaz Bunzel solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía, bajo la dirección del Dr. Jorge Combi y la codirección del Dr. Leonardo Pelliza. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3726/18. Evaluación de Informes de Mayor Dedicación correspondiente al período 2016-2017. Dictamen de Comisión.

**Dra. Vergne:** Yo en particular quiero hablar de tres expedientes que corresponden a tres personas que fueron desaprobados sus informes, de los cuatro, tres.

Uno es el Expte N° 1100-3931/18 y el otro N° 1100-904/15, y el Expte N° 1100-3864/18.

Yo realmente no puedo ser objetiva al momento de evaluarlos porque sé que han pasado por dificultades en estos últimos tiempos, algunas de tipo personal, otras de tipo profesional.

Hay una diferencia entre el 3931 y los otros dos expedientes, son de diferentes características.

Sé que la Comisión no puede antes de que pase por el Consejo Directivo llamarlos a una especie de entrevista como para que puedan hacer un descargo o expliquen la situación que han tenido, lo podrán hacer a posteriori, con lo cual lo sugiero resulte lo que resulte de la votación del Consejo, se haga para escucharlos.

Yo particularmente para el caso del Expte N° 904/15 y el Expte N° 3864/18 haría una propuesta que no se los desapruebe, sino se los observe.

Ellos no han tenido malos informes anteriores.

Mi propuesta sería que no se los desapruebe y se haga una recomendación de que se esperaría una mejor actividad de investigación en el próximo período, y que se los llame para escucharlos a una entrevista.

En el caso del 3931 es un caso bastante particular. O sea es una persona que lleva años con ciertas dificultades.

No soy quién para evaluar si está o no en condiciones de seguir con una actividad de investigación, pero quizás darle la posibilidad de que esa semidedicación que tiene, quizás él estaría más interesado en vez de hacerla en investigación que desarrollarla en docencia, o en



extensión en la cual lo ha hecho bien cuando lo ha intentado. Pero eso habría que hablarlo con la persona.

En este caso habría que aceptar que se le desapruere el informe y charlar con él y explicarle, y darle otras posibilidades porque la realidad es que él también tiene que mantener una familia.

Simplemente es la propuesta que yo estoy haciendo.

**Dr. Carpintero:** Cuando el Dr. Raúl Mariano Méndez fue Secretario de Ciencia y Técnica de esta casa, creo recordar que fue la primera vez que se implementó algo como lo que Marcela está proponiendo, es decir cuando un informe de investigación no satisface los requerimientos que se exigen, implementar lo que en términos futbolísticos sería la tarjeta amarilla, antes de sacar la roja.

De los casos que yo conozco personalmente eso dio un resultado fantástico, extraordinario, esas personas sintieron la advertencia y a partir de ahí nunca más desaprobaron un informe.

Yo creo que es razonable lo que está proponiendo la Dra. Vergne de implementar un primer aviso, sobre todo para aquellos que no han tenido problemas antes.

**Decano:** Yo quiero aclarar además que en todos estos casos no hay antecedentes previos, así que es un poco lo que se está planteando.

Esto lo hemos charlado con profesores, graduados en el día de ayer, no llegamos a hacerlo con los estudiantes, no docentes también. Nos parece que es una solución razonable.

Serían dos casos desaprobados, uno de ellos tiene la posibilidad de ocupar esa semidedicación en otra cosa, y eso nos vamos a ocupar para ver si logramos que el año próximo tenga una actividad fuerte.

Y el último caso que no se ha mencionado acá es claramente un informe no aceptable y no hemos encontrado ninguna manera de levantar esa situación.

Así que si les parece bien, si todo el mundo tiene claro número de expediente, personas, etc., aprobaríamos la propuesta de Marcela.

**Dr. Bauer:** Yo estoy de acuerdo con la propuesta, la apoyo.

En uno de los casos debo abstenerme porque yo actué como evaluador, y entiendo que no debo actuar en ninguna otra instancia posterior.

En uno de los casos me voy a abstener pero no puedo estar en desacuerdo con lo que se está proponiendo, sino simplemente por una cuestión ética.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la propuesta de la Dra. Vergne.*

**Decano:** Gracias a la Comisión por el trabajo realizado.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3884/18. Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica de la FCAG. Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** Me excuso.

**Lic. Zain:** Yo estoy involucrado en una de las presentaciones.

**Dr. Bauer:** Yo estoy en uno de los proyectos y debido a eso desde el comienzo me abstuve de intervenir y solamente tomé el conocimiento en el momento que se hizo el dictamen.

Para ser honesto debo ser un poco crítico con el dictamen. No me quedan del todo claro los criterios que se emplearon.



La cantidad de dinero que se asigna es de doscientos mil pesos. La suma de todos los pedidos es de un poco más de doscientos noventa mil pesos.

Entiendo que el criterio es, de acuerdo a ese orden que está en el expediente, se van a ir supliendo las cifras hasta que se agote el dinero, lo cual deja afuera a un conjunto de personas.

En su momento en la Comisión de Investigaciones yo observé la dificultad que existía al hacer una evaluación de este tipo de proyectos porque es muy difícil encontrar personas que con objetividad hagan el análisis que se necesita para distribuir este tipo de proyectos porque casi todos estamos involucrados.

Una propuesta que yo en su momento hice era que sencillamente se considere la factibilidad de cada uno de los proyectos, y se reparta proporcionalmente el total del dinero.

Esa propuesta fue descartada porque se entendía que se iba a atomizar mucho el dinero y de esa manera nadie iba a recibir nada relevante.

No puedo dejar de observar que si uno mira las personas que van a recibir el dinero, el último lugar está una de las personas que en su informe de investigación está siendo observada.

Entonces por un lado observamos a una persona por su pobre labor científica, y al mismo tiempo es el que entra en el último lugar de recibir un subsidio, lo cual me parece no del todo razonable teniendo en cuenta la calidad del trabajo científico de los que quedan afuera. Me parecía pertinente señalar estos puntos.

**Dr. Gende:** A mí no me resulta tan complicado decidir un plan de retención de recursos humanos y ese tipo de cosas, a pesar que de que siempre es áspero decir a quién se lo damos y a quién no, aún así hay que hacerlo y está bien. En este caso me hubiera resultado muy complicado si hubiera actuado cómo repartir el dinero porque se presentan todos los grupos de la Facultad, y a quién se lo das y a quién no, y con qué criterio. Es muy complicado pensarlo el criterio. No es una cuestión fácil de resolver.

**Decano:** Lo que sí se aprecia en el dictamen de la Comisión, que se trataba de equipos completos, entonces me parece que la Comisión optó por no dividir proporcionalmente.

Estas son unidades completas en cada uno de sí mismas.

Me parece que la Comisión trabajó y por supuesto tuvo una ingrata tarea de priorizar algunas cosas por sobre otras.

La propia Comisión podría adoptar el criterio que el año que viene con los recursos que tenga la Comisión apenas aprobemos el presupuesto los primeros meses del año que viene damos curso al resto de los pedidos, si lo ameritan y si resolvemos este punto, en marzo está todo el mundo con su equipo comprado.

**Dr. Bauer:** En realidad son pocos los que piden equipos completos, la mayoría pide tres discos rígidos, o sea, insisto esa atomización no es tal porque de doscientos mil a doscientos noventa mil no significaría que reciban la mitad, reciben un tercio menos, no es tal la atomización y además la mayoría de los casos piden dos o tres cosas.

Solo dos o tres piden un CPU como un único equipo.

La pregunta que no me queda clara es cuál fue el criterio objetivo que se adoptó para establecer esa lista.

Insisto si fuera un criterio de relevancia científica entraríamos en una leve contradicción dado que la persona que figura en número 10 le acabamos de aprobar un informe observado.

Entonces realmente me queda la duda respecto de cómo se hizo.

En mi opinión es una labor casi imposible. Me alegro de no haber tenido que estar en la Comisión que hizo esa labor porque



inevitablemente es una labor ingrata y va a dejar a los que quedan afuera enojados. No se me ocurre ningún criterio que se pueda usar para eso.

La propuesta es que esta vez debemos reconocer que hay un plazo perentorio para distribuir el dinero porque no lo supimos desde los primeros días del año sino que lo supimos poco tiempo, y si no asignábamos el dinero y se gastaba corremos el riesgo que la Universidad lo tomara, entonces tuvimos poco tiempo.

Este tipo de cosas se deben pensar en términos de evaluadores externos. No daban los tiempos para que haya evaluadores externos, pero si no había evaluadores externos era casi imposible hacer un reparto que nos deje a todos satisfechos y conformes respecto a la objetividad del resultado.

**Decano:** Este es un caso muy dificultoso como ustedes bien lo señalan. La Comisión ha llegado a una conclusión. Hay que votar el dictamen de la Comisión.

**Sr. Celi:** Soy miembro suplente de esta Comisión y no participé, pero sí me han comentado cuál fue el criterio que usaron. El criterio fue que intentaron ver qué grupos necesitaban más el subsidio, cuáles lo necesitaban para poder funcionar más correctamente y cuáles tal vez no estaban en la necesidad de mejorar su equipo.

Había grupos que tal vez tenían diez personas y seis computadoras, entonces no necesitaban una ayuda más para poder ampliar su equipo que otros que por ahí pedían, sí es útil pero no tan necesario.

Ese fue el criterio que utilizaron, no se basaron en cuántos papers publicaba cada equipo, sino quiénes necesitaban más el subsidio para poder llevar mejor su trabajo. Ese es el criterio que utilizaron.

**Dra. Meza:** Estoy por el dictamen de la Comisión, voy a votar a favor. Criterios va a haber muchos para evaluar cuál va primero y cuál después, cada uno atendible y cada uno respetable.

Hay un compromiso de la institución de satisfacer los pedidos con el dinero que entre el año que viene. Entiendo yo que con esa posición y esa idea el dictamen podría ser aprobado, y con esto que vos dijiste siempre y cuando todos los proyectos sean pagos aunque sea el de ahora y el año que viene.

**Decano:** Lo que haríamos es volver el expediente a la Comisión para que eventualmente la Comisión nos diga si todos los que quedaron fuera lo merecen y en febrero, marzo estaremos cumpliendo con este compromiso.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con las excusaciones de la Dra. Sabbione, el Dr. Carpintero y el Lic. Zain.*

**Decano:** Entonces lo vamos a devolver a la Comisión con el compromiso que cuando discutamos nosotros el presupuesto le asignamos los recursos necesarios.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3973/18. Convocatoria para solicitar Subsidios para la realización de Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2019. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*



**COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2496/17. Consulta del Jurado del Concurso para la provisión de once cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para tareas en el área de visitas de la Facultad. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4362/00. Reglamento N° 3 de FCAG. "Reglamentación de los Concursos de Auxiliares Docentes Graduados". Dictámenes de Comisión.

**Dr. Carpintero:** Es un tema complejo la reforma del Reglamento, voy a hacer una breve presentación de la situación, y de paso comentar que el origen de todo esto es una nota presentada por Mesa de Entradas en el año 2013 por Gastón Escobar. En esa nota solicitaba que en todos los concursos de auxiliares de la Facultad hubiera clase de oposición. Esa nota estuvo boyando durante años, hasta que llegó a la CIRF y entonces tomamos la tarea de discutir el tema, y ya que se estaba reformando el Reglamento 3, aprovechar la reforma para implementar dos cuestiones esenciales para el Reglamento. Una de ellas es el reacomodamiento de nuestra reglamentación de concursos al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios, con lo cual ahora en el reglamento aparecen las características de los concursos cerrados, la renovación de los cargos para la misma persona, etc.

El otro tema es que dado que en la Comisión está Mariana Tártara, que es la Jefa de Departamento de Concursos, y que ella ha expresado su beneplácito en cómo están funcionando las inscripciones y el movimiento de los concursos estudiantiles para los cuales se reformó todo lo que era la parte administrativa de presentación, movimientos con el jurado, etc., se aprovechó la oportunidad para implementar esa misma simplificación también para los concursos de graduados.

Entonces básicamente se trata de esas tres cosas, el análisis de la clase de oposición obligatoria o no, la adecuación al Convenio Colectivo de Trabajo y la implementación de una administración más ágil.

En el seno de la Comisión estuvimos discutiendo casi dos meses enteros, y hemos llegado a la unanimidad en todos los temas excepto en uno que es precisamente el de la obligatoriedad de la clase de oposición.

Dado que el dictamen es muy largo porque como toda reforma tienen que estar explícitos uno a uno los puntos que se están reformando, decidimos que era más práctico para el expediente y también para los Consejeros hacer un único dictamen y simplemente imprimir las dos versiones de la disidencia en un mismo dictamen.

Esa disidencia es la del artículo 21. No hay dictamen de mayoría ni de minoría, sino que hay tres firmas por cada lado, por eso los llamamos I y II.

El dictamen I, es el que deja la situación tal como está en este momento, como vienen funcionando los concursos que es que en cada concurso el jurado es el que decide por mayoría si se debe hacer una clase de oposición o no en cada concurso.

El dictamen II, es el dictamen que propone que la clase de oposición debe ser obligatoria en todos los concursos de graduados.



Los artículos 23 y 24 solo difieren en que en un caso dice, la clase de oposición si esta hubiere tenido lugar, o la clase de oposición a secas, considerando que en un caso es obligatoria y en otra no. O sea, el 23 y el 24 hay una diferencia de forma, esencialmente la diferencia está en el 21.

**Decano:** Cuando hablamos de clase de oposición hablamos de clase oral.

**Dr. Carpintero:** En el caso del dictamen I queda como está hasta ahora que es una clase de oposición.  
En el caso del dictamen II que es obligatoria puede ser clase o prueba.

**Geof. Pendiuk:** Quería agregar que el artículo 23 también la diferencia entre los dos dictámenes, es que en el dictamen II se consideran antecedentes laborales con el mismo peso que los antecedentes de investigación, transferencia y extensión.

**Srta. Galante:** Quería hacer una en un artículo en particular. En el artículo 3 inciso b, ¿lo podemos leer?

**Dra. Vergne:** "En el caso de mayores dedicaciones u obtenciones de dedicación enumerar las posibles líneas de investigación dentro de las cuales deberá enmarcarse el plan de trabajo motivo del concurso.  
En todos los casos deberá incluirse la línea de trabajo de quien ocupe el cargo motivo de concurso si lo hubiera".

**Dr. Carpintero:** Justamente una de las cosas que se simplificaron fue dejar de mencionar plan de investigación en Astronomía o Geofísica o Técnica, simplemente plan de investigación, entonces ya se generaliza automáticamente.

**Decano:** Al estar todos de acuerdo en ese punto, nos queda como única cuestión el tema de la modalidad de la prueba.

**Dra. Vergne:** Yo quiero hablar del artículo 23 porque para mí ya no es una enmienda, es mucho más profundo porque se ha cambiado en realidad los pesos de cómo se le dan al momento de evaluar un cargo con dedicación simple.

Y eso está incluido en los dos dictámenes.

En la nueva versión nos estamos limitando solo a materias de primer año con lo cual yo particularmente no estoy de acuerdo, o sea no estoy de acuerdo con ninguno de los dos dictámenes.

Yo creo que dado de que se trata de algo específicamente con respecto a la evaluación de los antecedentes docentes creo que en primera instancia debería haber sido este artículo tratado en conjunto con la Comisión de Enseñanza como se hizo con el Reglamento 22, porque digamos está cambiando los criterios al momento de evaluar las dedicaciones simples.

Ya de por sí es una postura personal, no estoy de acuerdo que solo se considere materias de primer año. Porque en el antiguo decía hasta tercero de básicos. Cuando decimos primer año estamos hablando de Álgebra, de Análisis I, Física I, Física II y Astronomía General para Astronomía, y Meteorología General y Geofísica General para Meteorología y Geofísica.

**Decano:** Daniel, ¿cuál fue el criterio?



**Dr. Carpintero:** Se charló en la Comisión. El por qué cambia el método de evaluación porque la materia sea de aquí o de allá, ya es algo raro.

Mirando en el expediente no hay motivaciones o considerandos cuando se hizo esta reforma en particular.

Así que uno podría suponer que se separan las de primer año probablemente o tal vez porque los estudiantes que se presentan en esas materias sean los que menos antecedentes tienen, entonces se les da un poco más de peso a ese lado.

Lo que vimos en la Comisión es que la frontera entre una y otra clasificación es claramente arbitraria.

Fíjense que la frontera original era las materias de primer año, pero además se incorporaban a este régimen especial de evaluación, materias de formación básica que tienen que ser de Matemática y Física que además tienen que ser de segundo y tercer año y que además tienen que cursarse en la Facultad de Ciencias Exactas. O sea, suena muy arbitrario.

De hecho por ejemplo, tomemos Física III. Física III es una materia de segundo y tercer año, es de Matemática y Física y no se cursa en Exactas.

Física IV tiene esas características y se cursa en Exactas. Entonces en un caso la evaluamos de una manera al ayudante y en otro caso la evaluamos de otra. Es muy arbitrario.

Entonces el consenso unánime en la Comisión fue que era arbitrario ese límite. Entonces por eso se sacaron todas esas características que se consideraron arbitrarias.

**Dra. Vergne:** Yo sigo sosteniendo que debería haber pasado por Enseñanza.

**Decano:** Veo que todos no tenemos una posición a lo mejor muy simple. Podríamos aprobar todo el reglamento y dejar este punto para que lo traten las dos Comisiones y lo terminemos de resolver la próxima.

*El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.*

**Decano:** Seguimos en sesión.

**Dr. Carpintero:** Afortunadamente, después de una fructífera discusión se llegó a un consenso de cómo debería quedar redactada esa parte del artículo 23, y en la parte pertinente diría: "en el caso de cargo con dedicación simple sin extensión de dedicación, los elementos de juicio deberán ser considerados con el siguiente orden de prioridad: a, b, c, d. El peso de a deberá ser superior a la tercera parte del total de los antecedentes".

En el siguiente párrafo: "en el caso de cargos con mayor dedicación, etc".

**Decano:** Todos de acuerdo.

El artículo que hacía referencia a los antecedentes laborales, ¿cómo quedaría?

**Dr. Carpintero:** En el caso de la redacción que corresponde al dictamen II ya está incorporado.

En el caso de la redacción que corresponde al dictamen I, en el 23 c diría, "c: los antecedentes de investigación, extensión, transferencia y profesionales, entre los cuales se incluirá el plan de trabajo".

**Decano:** Nos queda por resolver el tema de la clase de oposición.





**Lic. Zain:** Voy a hablar en representación del claustro de graduados. El claustro de graduados es el más interesado y afectado por este reglamento porque somos quienes efectivamente concursamos y estamos aspirando a tener un cargo. Nosotros queremos clase de oposición obligatoria por varios motivos.

En principio ustedes saben lo dificultoso que es acceder a un cargo docente, más en esta Facultad. Esto es análogo tanto para Ayudantes Alumnos como para Ayudantes Diplomados. En el caso de Ayudantes Alumnos, ya fue discutido y ya fue aprobada la clase de oposición obligatoria. A uno sin antecedentes docentes le resulta muy difícil acceder a un primer cargo en la Facultad. En el caso de Ayudantes Diplomados es similar. Uno capaz se recibe con algún tiempo de Ayudante Alumno pero después cuando se postula para un cargo de Ayudante Diplomado, uno está compitiendo con gente que ya tiene un doctorado, postdoctorado, que tiene años de investigación encima, y uno eventualmente queda en el fondo del orden de mérito. Pasan los años del doctorado y sigue pasando exactamente lo mismo.

Como está hoy con las clases de oposición no obligatorias, todos los concursos terminan siendo simplemente un escaneo de currículums, donde eventualmente quien tiene el currículum más grande es el que efectivamente accede al cargo y en ningún momento se tiene un contacto directo con el postulante.

Las clases de oposición generan mayores oportunidades a quienes no tenemos tantas líneas en el currículum. La clase nos da la posibilidad de tener más puntaje. Obviamente esto requiere un esfuerzo mucho mayor para nosotros porque tenemos que preparar una clase, pero si por preparar una clase durante dos días y exponerla, eso hace que tengamos más chances de acceder a un cargo lo vamos a hacer. Acceder a un cargo significa acceder a un trabajo y acceder a un trabajo con la inestabilidad que tiene el sistema científico actual con la beca del CONICET a veintidós mil pesos con fecha de vencimiento, la verdad que es algo muy importante.

Por otro lado, uno cuando fue estudiante tuvo excelentes docentes y también pésimos docentes, y pésimos docentes pero con un gran currículum por acumulación de antecedentes. Yo creo que tenemos que tener las herramientas para poder elegir al mejor docente. Hay que ser muy responsable hoy en día en la elección de los docentes porque nos han impuesto desde arriba el Convenio Colectivo de Trabajo. Lo más preocupante de eso es que fija la posibilidad de tener cargos prácticamente vitalicios.

Esto hace que uno tenga que ser absolutamente responsable a la hora de elegir a una persona. Yo creo que no tenemos que arriesgarnos a tener docentes mediocres solamente por no haber querido escucharlos o evaluarlos uno por uno.

Respecto a uno de los argumentos que siempre hemos escuchado en contra de las clases de oposición es el tiempo y esfuerzo que demanda. Es cierto, es un gran esfuerzo si hay un concurso con sesenta personas. En ese mismo sentido nosotros en la propuesta incluimos que en caso de Ayudantes Diplomados el jurado decida si la prueba de oposición pueda ser escrita u oral. En el caso de concursos con muchos postulantes la clase escrita nos parece una alternativa muy saludable que de hecho la hicimos en el concurso del cual fui jurado de Álgebra, que fueron sesenta postulantes. Fueron veinte a la clase de oposición, y en ese concurso de los veinte quienes quedaron en los primeros cinco lugares fueron efectivamente aquellos que dieron una muy buena o excelente clase de oposición.

En el abultamiento de currículums hay muchos antecedentes docentes que también fueron generados en otras Facultades donde sí hay clase de oposición obligatoria, como por ejemplo Ingeniería. Eso me parece una



contradicción muy importante, que generemos antecedentes en otra Facultad y nos traigamos los antecedentes para concursar acá, y allá sí puedan acceder a esos cargos mediante la clase de oposición, y acá no.

En definitiva este es un pedido que hacemos desde los graduados que somos los que efectivamente concursamos. Yo creo que es un esfuerzo tomar clase de oposición, sea escrita, sea oral, pero es un esfuerzo que vale la pena. Vale la pena porque elegir docentes no es una tarea menor, es muy importante elegir al mejor docente.

**Dr. Carpintero:** Yo soy firmante del dictamen que permite al jurado elegir por mayoría si hay o no clase de oposición, así que voy a hacer algunas consideraciones con respecto a esa postura.

Ya que Patricio ha enumerado un montón de puntos, me baso en eso así cerramos.

El primer punto fundamental es que uno podría estar de acuerdo con la argumentación de Patricio, si se estuviera diciendo que no habrá clase de oposición.

Uno dice: " pero la clase de oposición es una herramienta, me permite elegir un buen docente, etc."

Lo que está diciendo el dictamen no es eso. Lo que está diciendo el dictamen I es que el jurado es el que está en mejores condiciones de decidir si sí o si no, no se está negando la posibilidad de hacer la clase.

Que cuando la clase no es obligatoria es un escaneo de currículum, es cierto si el jurado elige no hacer clase de oposición, pero no es cierto si el jurado elige hacer clase de oposición.

Y de hecho me ha tocado ser miembro de jurado en concursos en donde había que votar y se votó clase de oposición porque se consideró pertinente en ese caso hacerla.

Es decir, no se está eliminando la clase de oposición.

A esto yo agregaría que la obligatoriedad de clase de oposición nos llevaría también a hacer clase de oposición en casos donde es evidente por sí mismo que no es necesaria, por ejemplo, ahora que el Convenio Colectivo establece la carrera docente, un docente que por ejemplo ya tres veces ha permanecido en el cargo hay que volver a hacer clase de oposición cuando ya está sobradamente probado que está en condiciones de dar una clase o en concursos donde hay un único postulante que ya ha tenido antecedentes docentes y hay que hacer clase de oposición cuando ya se sabe que sabe dar clases.

En el caso de que la clase sea obligatoria habría que establecer una clase de oposición, aún en esos casos en donde es claramente inútil.

Con respecto al Convenio Colectivo, mi punto de vista es totalmente opuesto al que propone Patricio en sus palabras.

Yo celebro que finalmente se haya establecido la carrera docente y que el docente universitario tenga aunque sea un poco de estabilidad en su trabajo.

Finalmente quiero recalcar que la elección, cuando se habla de un concurso y la elección de un docente, siempre se está hablando en realidad de elegir un docente investigador.

Recordemos que la Ordenanza 179 concursos para profesores, aún para cargos simples, que solamente tiene como obligación la docencia, exige planes de investigación o extensión. Eso porque históricamente la Universidad de La Plata en particular, y la gran mayoría de las Universidades Nacionales de la República quiere que los docentes sean investigadores, pero tiene que haber un plan de trabajo respaldando la tarea del docente.

Entonces uno no está solamente eligiendo a alguien para dar clases, uno está eligiendo un docente investigador.



Y entonces no se puede desestimar así nomás el hecho de que la persona tenga currículum o no en la parte de investigación por más que sea buen o mal docente. Esa parte tiene que estar en la evaluación, y es importante la evaluación.

O sea, que una persona con currículum y que da una clase aceptable tiene que ser considerada frente a alguien que no tiene currículum y da una clase mejor.

**Dr. Bauer:** Sobre lo que dijo Patricio quiero hacer dos o tres observaciones.

En primer lugar yo adhiero al punto de vista de Daniel en cuanto a que en cuanto la clase de oposición debe ser una potestad que elige la Comisión Evaluadora.

Para ser franco, si yo creyera que la clase de oposición tiene todas esas virtudes creo que ustedes estarían de acuerdo, pero todos esos inconvenientes que Patricio señala me parece que no se resuelven con una clase de oposición.

La clase de oposición no es garantía de un buen docente. Porque es cierto que para los graduados es funcional pero para los profesores no.

La crítica que hago a la clase de oposición, no es la instrumentación práctica cuando hay un elevado número de personas. Es la subjetividad que existe en su ponderación por parte de la Comisión.

La clase de oposición introduce un elemento de subjetividad. Ese instrumento entiendo que tiene que ser opcional porque si se obliga a la Comisión la van a cumplir normalmente pero si en su espíritu está no darle peso a ese elemento, no se lo va a dar.

Me parece que es más pertinente dejar librado al criterio de la Comisión el tomarla o no.

**Decano:** ¿Tenemos un posible punto intermedio?

**Dr. Gende:** Una posible modificación sería, hoy por hoy la clase de oposición es, si fuera optativa lo decide la mayoría de la Comisión, en función de acercar las dos posiciones es dejarla por optativa, pero con el solo hecho de que un miembro de la Comisión quiera pedirla es obligatorio realizarla. Una posición intermedia.

Les pregunto a las dos posturas, ¿les convence?

**Dr. Carpintero:** Teniendo en cuenta que uno me parece demasiado poco, al menos dos.

**Dr. Bauer:** Si se acepta esa propuesta, yo propongo que la metodología de la clase de oposición sea votada por mayoría simple. Después si es una clase de oposición o es una clase escrita, eso no sea porque lo pidió sino por mayoría simple de la Comisión.

**Decano:** Para dejar en claro. Se está diciendo que aunque haya uno, al mirar los antecedentes y conocer los antecedentes de la persona, un miembro de la Comisión Asesora pide la prueba de oposición se daría lugar a la prueba de oposición.

Me parece interesante lo que plantea Eduardo, que no sea ese solo miembro el que determine las características de la prueba de oposición sino que sea la mayoría del jurado.

Me parece que es una propuesta superadora.

**Dr. Perdomo:** Yo voy a adelantar que en medio de esta postura intermedia, creo que es bastante superadora como dicen, y voy a votar por esa posición.



**Dr. Carpintero:** A mí me parece que una sola persona, sigo pensando que es arbitrario, así que yo voy a mantener probablemente con mi único voto el dictamen I.

*El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.*

**Decano:** Me parece que las dos opciones son claras.

**Lic. Sotomayor:** Nosotros desde los estudiantes acompañamos la idea que sugiere el dictamen de mayoría en el cual las clases de oposición se proponen que sean obligatorias.

Creo que vamos a estar todos seguramente en que la clase de oposición sería algo sumamente positivo para el jurado porque le otorgaría una pauta objetiva más para poder hacer su decisión final y poder confeccionar de una forma más informada el orden de mérito que le va a sugerir al Consejo Directivo.

No nos parece mal la sugerencia de algunos Consejeros, con que baste un miembro del jurado para que se de esa clase de oposición.

Nosotros vamos a acompañar que las clases de oposición sean obligatorias para los graduados al igual que lo son para los profesores y al igual que lo son también para los estudiantes.

**Dra. Vergne:** Lamento que no hayan tenido en cuenta la propuesta porque varios profesores hicimos un esfuerzo para tratar de hacer una propuesta intermedia, esa era la idea.

Ustedes tienen el total derecho de seguir apoyando eso.

Pero tratamos en lo posible de que, traer otra propuesta y bueno, queda así, se votará lo que hay.

**Dra. Sabbione:** Quiero adelantar mi voto a favor de la propuesta de que al menos un miembro de la Comisión decida si va a haber clase de oposición o no, teniendo en cuenta que yo cuando fue la discusión de los concursos para los alumnos voté a favor que sea obligatoria, y eso lo hice con el sentido y con el convencimiento de que era imprescindible que todas las personas que hacían docencia al menos una vez hubieran participado de una clase de oposición y hubieran demostrado sus aptitudes.

En el caso de los graduados entiendo absolutamente las razones que manifestó Patricio.

Yo antes de venir acá a la reunión pensaba apoyar el dictamen de que la mayoría simple decidiera pero en realidad los argumentos esgrimidos por Patricio también son a tener en cuenta y por eso voy a apoyar en este caso la posibilidad de que eventualmente pueda no haber clase de oposición si todos los estamentos de nuestra Facultad están de acuerdo que están representados en los jurados que están de acuerdo que en particular en ese caso no es necesario.

**Dr. Carpintero:** Dada la situación generada con la declaración del claustro estudiantil yo voy a retirar mi moción de mantener el dictamen I y voy a apoyar la moción de que al menos un miembro del jurado sea necesario para requerir la clase de oposición.

**Sr. Celi:** Me parece que es necesario que institucionalmente hagamos que en todos los concursos exista clase de oposición. Además los concursos que se están tomando actualmente ha dado que ya eran obligatorias en profesores, a partir de hace poco lo son en la de estudiantes.

Me parece natural que lo sea en todos los claustros, no vería por qué institucionalmente entenderíamos a las clases de oposición como



necesarias para los estudiantes, necesarias para los profesores y no necesarias para los graduados. Por eso voy a apoyar el dictamen de las clases obligatorias.

**Decano:** Entonces, para concretar las mociones. El dictamen que se convirtió en mayoría es el que apoya graduados y estudiantes.

Por favor, levanten la mano quienes estén a favor.

Siete votos a favor.

Quienes estén a favor de la propuesta de que baste un miembro de la Comisión para que se tome una prueba de oposición y las modalidades de la prueba de oposición las defina la mayoría del jurado.

Nueve votos a favor.

Entonces esta última es la resolución de este punto.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen que propone que basta un miembro de la Comisión para que se tome prueba de oposición.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración Párrafo donde se da tratamiento al Expte. 1100-3212/17 del Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 386.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Párrafo donde se da tratamiento al Expte. 1100-3212/17 del Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 386.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 387.

*El Consejo Directivo aprueba el Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 387 con la excusación de la Dra. Sabbione.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte N° 1100-3775/18. Propuestas y sugerencias presentadas para el Proyecto de Rendimiento Académico y Egreso "PRAE":

-Profesora Dra. Laura I. Fernández presenta proyecto para la materia "Astronomía Esférica".

-Profesora Josefina Blázquez presenta proyecto para la materia "Termodinámica de la Atmósfera".

-Profesora Dra. María Silvina De Biasi presenta proyecto para la materia "Astronomía Esférica".

-Profesoras Dra. Rosa B. Orellana y Dra. Romina P. Di Sisto presentan proyecto para la materia "Mecánica Celeste I".

-Profesor Lic. Carlos Alejandro Paola presenta proyecto para la materia "Física General III"

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Expte. N° 1100-3775/18.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte N° 1100-1860/16 Cde. 2/18. Resolución N° 416/18 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Prof. Álvaro Mauro Morales en el cargo de Profesor Titular Interino Suplente con dedicación exclusiva para desarrollar un Curso Intensivo de Meteorología Sinóptica Dinámica, desde el 1° al 31 de octubre de 2018, inclusive.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte N° 1100-2798/17 Cde. 5/18. Resolución N° 450/18 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. Yael Judith Aidelman en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Computación", a partir del 1° de noviembre de 2018.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte N° 1100-3144/17 Cde. 2/18. Resolución N° 451/18 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Sofía Valentina Sosa Fiscella, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de noviembre de 2018, por renuncia de la Srta. Lorena Verónica Mercanti, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de noviembre de 2018.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte N° 1100-2136/08 Cde. 4/18. Resolución N° 455/18 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Lautaro Ezequiel Simontacchi como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con dedicación simple en la cátedra "Geodesia", a partir del 19 de noviembre de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Eugenia Gómez por el término de dos años; y designa al Lic. Eric Rodolfo Marderwald, en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple en la cátedra "Geodesia", a partir del 19 de noviembre de 2018 y hasta culminar el Ciclo Lectivo 2018.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte N° 1100-3922/18. Resolución N° 471/18 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acredita el curso de posgrado "Modelado Numérico de la Atmósfera" a cargo del Dr. Guillermo Jorge Berri, como actividad de posgrado de esta Facultad válida para el Doctorado en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, asignándole seis y medio (6,5) créditos.

**Dr. Carpintero:** Tendríamos que agregar en los considerandos de esta Resolución que el tema ya fue considerado por la Comisión de Grado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte N° 1100-3947/18. El Consejo Directivo de la FCAG se manifiesta frente a las políticas llevadas a cabo por el gobierno en cuanto al Presupuesto Universitario, Científico y Tecnológico.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la declaración.*



*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.*

**Decano:** Todos los temas son importantes pero pido especial atención al Informe del Área Económico Financiera.

*Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día jueves 13 diciembre a las 10 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*